	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código	GFR06
		Versión	1
		Año	2022
		Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista: ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato N°: 500 DE 2024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Documento de Identidad: C.C. N° 1,013,669,561

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ

Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): SECRETARIO DE PLANEACION

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 15486017802 Entidad: BANCOLOMBIA Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Según Acta): 4-jun.-2024 Plazo de Ejecución: 4 meses, y 0 días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 3-oct.-2024

Valor inicial del contrato	**14.000.000**
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**14.000.000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2024002551	2024002287	2-oct.-24	2.4.40.4001001.2024253070035.MT2 14.1210001	3.500.000

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	362.500	EPS	SANITAS	Número de planilla	9470571572
Pension 16%	464.000	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	9470571572
Riesgos Laborales	54.900	ARL	POSITIVA	Número de planilla	9471280693
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
2	4-jul.-24	3-ago.-24	50,00%	3.500.000	3.500.000		3.500.000	7.000.000

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS, identificado(a) con C.C. N° 1,013,669,561 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 500 de 2024, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: $3.500.000 incluido IVA.

Fecha de expedición: 24 (Dia) OCTUBRE (Mes) 2024 (Año)

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
SUPERVISOR

	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA **Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado**	Código	GFR20
		Versión	0
		Año	2022
		Copia Controlada	

Fecha de expedición: 24/10/2024

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRARDOT
N. I. T.: 890.680.378-4

Contratista	ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS
C.C	1.013.669.561
Valor total a pagar	3.500.000
Número de cuenta	15486017802
Tipo de cuenta	CUENTA DE AHORROS
Banco	BANCOLOMBIA

CONCEPTO *Pago Nº* **2** *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS* **500** *de* **2024** *cuyo objeto es:*

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

ENDOSO 1:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

ENDOSO 2:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1º del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 500 de 2024

FIRMA _____

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA CERTIFICADO RETEFUENTE	Codigo:	GFR22
		Version:	1
		Año:	2024
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, octubre 24 de 2024

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2024, para la actividad o servicio de:

7111 Actividades de arquitectura

[x] NO tomaré costos o deducciones.
[ ] SI tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2024:

[x] NO pertenezco al Régimen Simple
[ ] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,

ANA GABRIELA MENDEZ VARGAS
CC: 1.013.669.561 DE BGTA
3057496332
Agmendezv16@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013669561		MENDEZ VARGAS ANA GABRIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 31g sur 13d45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3666847	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	832190283	9470571572	I	2024/08/15	2024/08/08	BANCOLOMBIA	0	$914,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$362,500			$2,900,000	$58,000			$2,900,000	$30,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$362,500			$2,900,000	$58,000			$2,900,000	$30,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$362,500			$2,900,000	$58,000			$2,900,000	$30,300		$0	$0
1	CC	1013669561	MENDEZ ANA	230201	30 $2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$362,500	CCF22	30	$2,900,000	$58,000	14-23	30	$2,900,000	$30,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$362,500			$2,900,000	$58,000			$2,900,000	$30,300		$0	$0

2024/08/08 04:11 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890680378	4	MUNICIPIO DE GIRARDOT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATISTAS MPIO	CALLE 17 CRA 11 ESQUINA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8314134	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	855680266	9471280693	Y	2024/08/21	2024/08/20	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,842,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.		Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONTRATISTAS MPIO (203 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$226,028,022	$9,842,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 05 (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,866,667	$81,300		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,866,667	$81,300		$0	$0
1	CC	11221727	RICARDO GALINDO ELIBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,866,667	$81,300	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (204 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$224,161,355	$9,760,700		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (204 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$224,161,355	$9,760,700		$0	$0
2	CC	1018499106	ACUÑA DIAZ NATALIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
3	CC	11311532	ALFARO ORTIZ FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
4	CC	1234639034	ALONSO FORERO MARIA PAULA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
5	CC	79671655	AMAYA DIAZ DANIEL EDILSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87.000	0	$0	$0
6	CC	11316331	ARCINIEGAS GALVIZ LUIS EDUARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
7	CC	1070606107	ARENAS ULLOA RONALD STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0
8	CC	1070621748	BAQUERO DIAZ MAYRA LILIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$59,200	0	$0	$0
9	CC	8741867	BARBOSA CALLEJAS WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1.300,000	$56,600	0	$0	$0
10	CC	11318538	BARRAGAN GONZALEZ HENRY ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
11	CC	1070585183	BARRERA OCHOA DIEGO ARMANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	13	$563,334	$24.600	0	$0	$0
12	CC	79973815	BARRETO ALVARADO DANIEL MAURICIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
13	CC	39557195	BARRIOS MARTINEZ BLANCA ROCIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1.300,000	$56,600	0	$0	$0
14	CC	1070618545	BARRIOS ORTIZ DIEGO ARMANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300.000	$56,600	0	$0	$0
15	CC	39584303	BEDOYA ESCANDON MARIA CAMILA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$346,667	$15.100	0	$0	$0
16	CC	1000851150	BELTRAN SERRANO LIZETH DANIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300.000	$56,600	0	$0	$0
17	CC	11312331	BERMUDEZ USECHE JULIO HUMBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
18	CC	79592594	BERNATE GALEANO JOSE VICENTE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
19	CC	11312121	BERRIO GUERRERO LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56.600	0	$0	$0
20	CC	1071988169	BETANCOURT RODRIGUEZ JUAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,520,000	$66,200	0	$0	$0
21	CC	11220332	CABALLERO JAIME HUMBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1.300,000	$56,600	0	$0	$0
22	CC	1070615434	CABEZAS CHAVEZ ERICK JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	18	$840.000	$36,600	0	$0	$0
23	CC	1070613198	CALDERON RAMIREZ GISSEL TATIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
24	CC	20621750	CAMPOS CECILIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
25	CC	39585048	CAMPOS DEVIA TATIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
26	CC	1070620498	CARDOZO RODRIGUEZ SULEY ALEXANDRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,600.000	$69,600	0	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
98	CC	1007430885	MARTELO MORENO KAREN JULIETH		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2.133,333	$92.800	0	$0	$0
99	CC	1070613429	MARTINEZ CASTRO JOAO FRANCISCO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
100	CC	39570723	MARTINEZ GOMEZ MARIA LUZ HELIDA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
101	CC	11321715	MARTINEZ CRUZ OSCAR JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	13	$563,334	$24,600	0	$0	$0
102	CC	19413993	MARTINEZ PEDRO DIDIMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
103	CC	1070587987	MEDINA LAGUNA HARVEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$480.000	$20,900	0	$0	$0
104	CC	11224070	MEDINA BARRIOS OSCAR DARIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$346,667	$15,100	0	$0	$0
105	CC	39572418	MEJIA SANDRA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	19	$823,334	$35,900	0	$0	$0
106	CC	1013669561	MENDEZ VARGAS ANA GABRIELA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$60,900	0	$0	$0
107	CC	38232688	MENDEZ ORTIZ OFELIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
108	CC	1007658311	MEZA SALAS LAURA PAOLA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
109	CC	1070615936	MONCADA TRUJILLO LAURA KARINA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
110	CC	1070597846	MONTIEL VERA ALVARO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$60,900	0	$0	$0
111	CC	1018478012	MONTOYA LOPEZ LUISA MARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$87,000	0	$0	$0
112	CC	39580579	MORALES PARRA ALEXANDRA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
113	CC	1069750095	MORENO GARCIA ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	13	$866,667	$37,800	0	$0	$0
114	CC	1070606605	MORENO YATE LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
115	CC	11305899	MOSCOSO ALVAREZ CARLOS HERNAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
116	CC	11310165	MURILLO RODRIGUEZ EDICSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
117	CC	11207043	ORJUELA GARCIA BRAWN ROY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
118	CC	11225793	ORJUELA GOMEZ MARCOS AURELIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$346,667	$15,100	0	$0	$0
119	CC	39562652	ORTIZ GRIMALDO SIXTA TULIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	12	$520.000	$22,700	0	$0	$0
120	CC	1070621163	OVALLE OLIVEROS DERLY YUSENI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
121	CC	1070596235	OYOLA CRUZ CRISTIAN CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$104,400	0	$0	$0
122	CC	11259237	PAEZ CRUZ EDWIN JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$533,334	$23,300	0	$0	$0
123	CC	1070597603	PALOMINO PUENTES EDNA JEANNETT		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	12	$520,000	$22,700	0	$0	$0
124	CC	39569616	PATIÑO ALVAREZ JOANNA PATRICIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
125	CC	11207047	PENAGOS BARRIOS JANNER GIOVANI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	27	$1,170.000	$50,900	0	$0	$0
126	CC	11323916	PERDOMO FABIAN OLIVERIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
127	CC	14254013	PERDOMO TRIANA JONATHAN EDUARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,440,000	$62,700	0	$0	$0
128	CC	1070603188	PEREZ ORJUELA JOSE OMAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
129	CC	39575790	PEREZ MALAVER SUSY ALCIRA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
130	CC	1019050742	PESCADOR RINCON CAMILA ANDREA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
131	CC	1069749731	PINZON ROJAS JEFFERSON DUVAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	8	$373,334	$16,300	0	$0	$0
132	CC	1070621083	PINZON SANCHEZ LAURA CAMILA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
133	CC	11319083	PINZON VARGAS NEIL EDWIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0

Girardot, octubre 24 de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 500 de 2024

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

PERIODO DEL INFORME	04-07-2024 al 03-08-2024

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar las visitas técnicas requeridas dentro de los procesos de titulación de vivienda adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot.	Se realizaron visitas técnicas en los predios denominados: • Casa 13 Mz B • Casa 15 Mz B • Casa 16 Mz B • Casa 18 Mz B • Casa 18ª Mz B • Casa 3 Mz C Ubicados en el barrio Pozo Azul.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de las viviendas que sean parte de procesos de titulación y predios en reubicación que se le asigne por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot.	• Se realizo la caracterización técnica de las viviendas ubicadas en el predio El Saman en el barrio Pozo Azul. • Se corroboro que ninguno de los futuros beneficiarios no tenga doble titulación. (VUR)
3. Realizar la verificación en sitio del estricto cumplimiento de los requisitos normativos impuestos a los posibles beneficiarios de proyectos de vivienda gratuita, reubicación y/o cualquier otra figura creada por el municipio y/o	• Se valido la información obtenida previamente en las bases de datos. • Se valido el tiempo de posesión de cada uno de los beneficiarios visitados

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
el estado colombiano, generando la respectiva acta de seguimiento.	mediante los diferentes documentos que lo permiten. (acta de sana posesión, promesa de compraventa, etc.)
4. Levantar actas de visita técnica, que detallen cada uno de los factores verificables necesarios dentro de los procesos de titulación requeridos y adelantados por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot.	• Se realizo acta de visita técnica a cada uno de los predios visitados y mencionados en la obligación N° 1. Del predio el Saman en el barrio Pozo Azul
5. Realizar los informes que correspondan y que den cuenta de los resultados de las visitas técnicas realizadas.	• Se realizó el informe correspondiente de cada una de las visitas técnicas realizadas que se adjuntará al expediente de cada beneficiario. Ubicados en el archivo de G.I.T.V.H
6. Documentar y obtener los soportes necesarios que requiera cada uno de los procesos de titulación que se le hayan requerido por parte del Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat del Municipio de Girardot.	• Se realizo el registro fotográfico necesario para adjuntar al expediente existente. • Se recolectaron nuevos documentos para adjuntar al expediente.
7. Emitir los conceptos técnicos requeridos para los procesos de titulación partiendo de las visitas a que hubiere lugar para dicho fin.	• Se realizo un análisis cualitativo de las condiciones actuales de cada una de las viviendas visitadas y se emitió un concepto técnico con una serie de recomendaciones para mejorar las condiciones de habitabilidad en cada una de ellas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.	• Visita de obra al proyecto Cafam del sol. • Elaboración de informe de visita técnica del proyecto ciudadela Cafam del Sol etapa III. • Acompañamiento a la jornada en la gira del gobernador del 18 de julio. • Asistencia al comité de obra para revisión del avance en el proyecto ciudadela Cafam del Sol etapa III. Del 19 de julio. • Capacitación de titulación por parte de secretaria de gobierno • Asistencia al comité de obra para revisión del avance en el proyecto ciudadela Cafam del Sol etapa III. Del 2 de agosto.

Cordialmente,

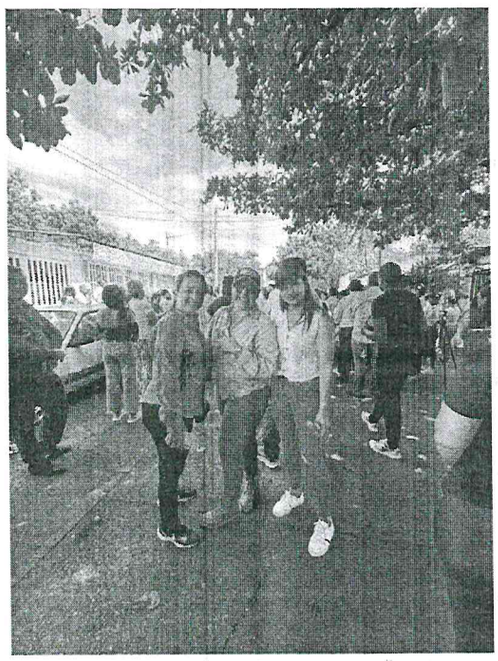
ANA GABRIELA MÉNDEZ VARGAS
C.C 1.013.669.561 DE BOGOTÁ
Contratista

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de planeación
Supervisor

ING. SOLANYER GONZALEZ CH.
Profesional universitario cod.219 grado 05 (E)
Visto bueno

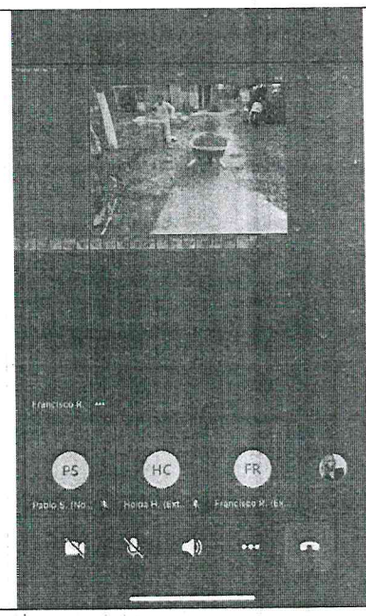
En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe

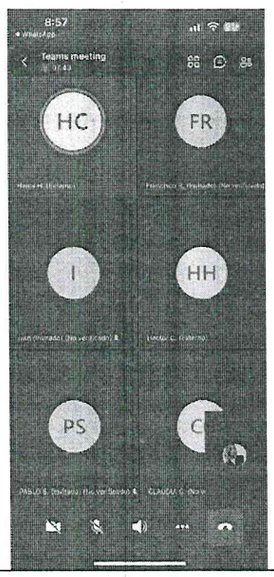
Evidencias



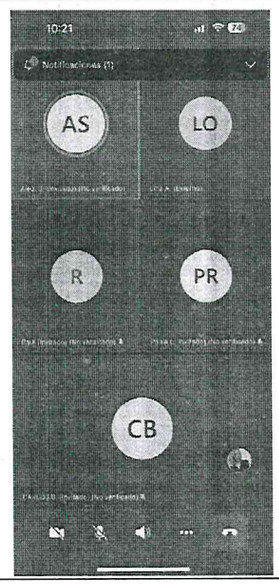




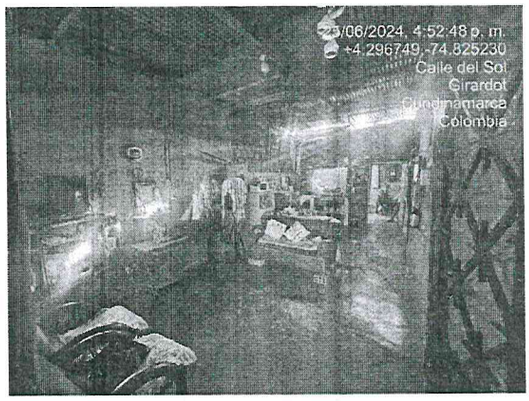


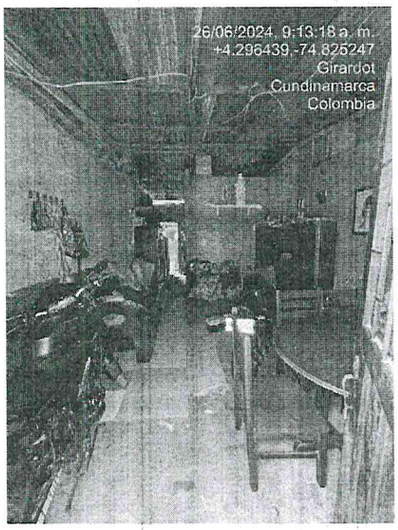

8:57
Teams meeting
HC
FR
I
HH
PS
C

2.


10:21
AS
LO
R
PR
CB


25/06/2024, 4:06:57 p. m.
+4.296807,-74.825231
Calle del Sol
Girardot
Cundinamarca
Colombia


25/06/2024, 4:52:48 p. m.
+4.296749,-74.825230
Calle del Sol
Girardot
Cundinamarca
Colombia


26/06/2024, 9:13:18 a. m.
+4.296439,-74.825247
Girardot
Cundinamarca
Colombia



Alcaldía de Girardot

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Código: ADR22 Vigencia: 2024
Version: 1 Copia controlada

S.P.G.I.T.V.H.180.34 OFICIO.0007-2024*(Para contestar cite este oficio)*

Girardot, 23 julio de 2024.

Doctor
JOSE ALONSO CUENCA GOMEZ
Personero Municipal.
Alcaldía de Girardot.
Personeria@girardot-cundinamarca.gov.co

ASUNTO. Informe Caracterización Social y Técnica, del asentamiento **URBANIZACION POZO AZUL.**

De manera atenta me permito realizar un informe donde a conocer las visitas realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Vivienda y Hábitat, a la Urbanización Pozo Azul en el presente año

INFORME DE ACTIVIDADES DE EJECUCION, SEGUIMIENTO Y ESTADO ACTUAL – TITULACION BARRIO POZO AZUL

Con el presente informe se pretende dejar constancia de las actividades realizadas por la administración municipal, en cabeza del señor Alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y el **G.I.T. DE VIVIENDA Y HABITAT** en relación al proceso de titulación del barrio **POZO AZUL.**

El barrio pozo azul se legalizo bajo resolución N°734 del 31 de diciembre de 2018 en la cual se indica que esta conformado por los siguientes folios de matrícula:

- Guayacan lote 2: 307-76974
- Guayacan lote 3: 307-76975
- Lote zona de amortiguamiento invasión Samán: 307-82779
- Lote 1 samán: 307-135741
- Lote zona de expansión: 307-82180

Que el Artículo cuarto de la resolución N°734 de 2018 adopta la delimitación y cuadro de áreas de los predios cedentes, vías que lo conforman, equipamiento comunal y zonas de cesión.

Que en el año 2020 el Municipio de Girardot suscribe convenio de cooperación N°717 con el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio con objeto: "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y el municipio de Girardot departamento de Cundinamarca para adelantar procesos de saneamiento y cesión a título gratuito, en los términos establecidos en la ley 1955 de 2019 y las normas que lo modifiquen o lo reglamenten.

Se solicitó al Ministerio de vivienda la vinculación del barrio pozo azul para realizar el proceso de titulación de bienes fiscales y que de este modo fuese de manera gratuita para la comunidad (con el debido cumplimiento de lo establecido por el decreto 523 de 2021).

Que en el año 2021 el Ministerio de vivienda suscribió convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de que se realizaran las visitas correspondientes y la vinculación de los predios catastralmente, al mismo tiempo el personal del grupo interno de trabajo de vivienda

Alcaldía de Girardot

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Código: ADR22 Vigencia: 2024
Version: 1 Copia controlada

y hábitat, realizo la jornada de caracterización de los ocupantes de las manzanas D, E, F, G y H del barrio pozo azul.

Que el resultado del ejercicio realizado en las manzanas D, E, F, G y H mostro que la realidad del terreno no coincide con lo ya existente en la oficina de instrumentos públicos y en las bases catastrales. Posteriormente el día 19 de octubre de 2021 se sostuvo reunión presencial en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Girardot, con el personal del Ministerio de vivienda, el Director del IGAC territorial Cundinamarca Alejandro Gamboa, el señor registrador Crescencio Gonzalez y el Municipio de Girardot, en la cual se determinó lo siguiente:

> En reunión de asentamiento legal denominado "Pozo Azul", el cual se legalizo mediante Resolución No. 732 del 31/12/2018, el Director Territorial Cundinamarca del IGAC expreso el inconveniente del por qué no se puede realizar la conservación catastral de los predios solicitados, las áreas que se encuentran jurisdiccionalmente no son las mismas que se encuentran físicamente, por lo anterior, se determinó que el paso a seguir para lograr avanzar en la titulación del asentamiento es:
>
> 1. Englobar el predio de mayor extensión, donde se encuentran 46 Folios de Matrículas segregados mediante escrituras Publica No. 1408 de 26 de julio de 2012.
> 2. Lokar como las encuentren actualmente y realizar la división material.
>
> Así mismo, el IGAC solicitó la revisión en campo de dichos predios, por lo anterior, se realizara la solicitud de las capas geográficas levantadas de Cundinamarca y Tolima con el fin de que el Municipio avance en la validación de la información.

Los anteriores 46 predios antes identificados y segregados del predio Guayacán lote 2: 307-76974 se deben englobar con el fin de obtener un solo folio de matrícula inmobiliaria que le permita al municipio de Girardot poder realizar nuevamente el desenglobe.

Este proceso se debe llevar a cabo ya que la comunidad que pertenece al barrio pozo azul, no respeto las medidas establecidas dentro de la resolución N°736 de 2012 y a su vez no coinciden las áreas que tienen los predios según el folio aperturado con la realidad física en terreno.

Se debe realizar el estudio de títulos de los predios antes mencionados segregados del predio GUAYACAN con el fin de elaborar la minuta de englobe correspondiente.

En el marco del convenio con el ministerio de vivienda, se propuso empezar el proceso con el predio denominado LOTE 1 SAMAN puesto que este no cuenta con matrículas internas abiertas.



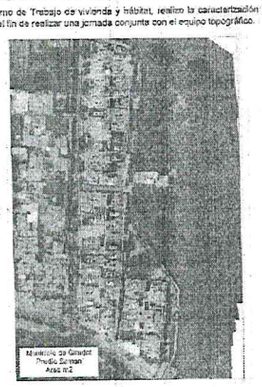
Alcaldía de Girardot

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Código: ADR22 Vigencia: 2024
Version: 1 Copia controlada

El levantamiento topográfico se realizó por parte del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio en el predio Lote 1 Samán que está conformado por las manzanas A, B y C.

El grupo interno de Trabajo de vivienda y hábitat, realizo la caracterización de estas familias con el fin de realizar una jornada conjunta con el equipo topográfico.



Se evidencia que todas las áreas de los lotes varían según la resolución N°734 de 2018, por tal motivo se le solicita al Ministerio de vivienda, se expidan los planos individuales de cada uno de los predios, con el fin de realizar una mesa de trabajo ante el proceso jurídico que corresponda para el proceso de titulación.

Alcaldía de Girardot

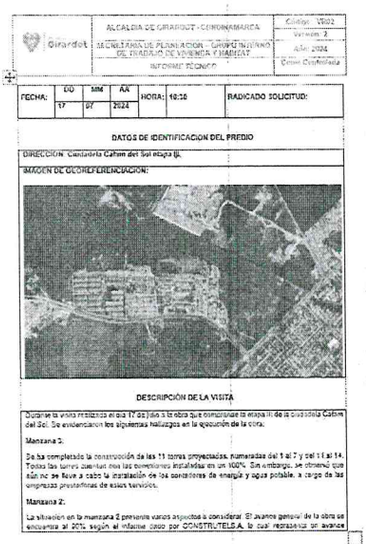
SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Código: ADR22 Vigencia: 2024
Version: 1 Copia controlada

MANZANA	CASA	Area Res.734-2018	Area Levantamiento Ministerio de Vivienda 2022
A	1	194.72	184.94
A	2	75.57	79.93
A	3	83.63	93.92
A	4	93.91	95.83
A	5	90.39	90.76
A	6	88.18	102.92
A	8	104.8	103.25
A	9	98.05	90.06
A	9A	98.87	86.3
A	10	124.75	136.94
A	10A	118.1	100.7
A	11	120.24	115.85
A	12	104.06	149.27

MANZANA	CASA	Area Res.734-2018	Area Levantamiento Ministerio de Vivienda 2022
B	1	109.83	121.34
B	1A	91.61	91.49
B	2	98.44	93.56
B	3	102.28	103.61
B	4	137.93	120.19
B	4A	101.49	98.56
B	5	88.24	94.05
B	6	114.16	112.5

Alcaldía de Girardot


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

FECHA: DD 17 | MM 07 | AA 2024 | HORA: 10:16 | RADICADO SOLICITUD:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PREDIO

DIRECCIÓN: Cantabria Cañon del Sol mza B.

IMAGEN DE GEOREFERENCIACION:

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Durante la visita realizada el día 17 de julio a la obra que corresponde la etapa III de la Ciudadela Cañon del Sol. Se evidencian los siguientes hallazgos en la ejecución de la obra.

Manzana 3:

Se ha completado la construcción de las 11 torres proyectadas, numeradas del 1 al 7 y del 11 al 14. Todas las torres cuentan con las conexiones instaladas en un 100%. Sin embargo, se observó que aún no se lleva a cabo la instalación de los contadores de energía y agua potable, a cargo de las empresas prestadoras de estos servicios.

Manzana 2:

La situación en la manzana 2 presenta varios aspectos a considerar. El avance general de la obra se encuentra al 90% según el informe dado por CONSTRUTELSA, lo cual representa un avance


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

significativo, pero aún quedan tareas críticas por completar. En cuanto de las torres (3, 4, 5 y 6), falta la instalación del cableado interno, lo que implica que no se han realizado las conexiones eléctricas internas necesarias para el funcionamiento de estas. Además, varias mismas torres carecen de armadura eléctrica, un componente esencial para la distribución y gestión segura de la electricidad.

En cuanto a la instalación de los aparatos sanitarios, se observó que ninguno de los 9 tenías cuenta con la instalación de estos. Asimismo, la instalación de la red principal de acueducto y la red contra incendios no se ha cumplimiento en ninguna de las torres de esta manzana. Esto supone un retraso considerable, ya que a este punto se deberían tener culminas estas instalaciones en un 90% como mínimo.

Otros aspectos generales:

Adicional a lo anteriormente mencionado, se identificó que la obra aún no cuenta con las certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), los cuales son necesarios para asegurar que las instalaciones eléctricas y de iluminación cumplan con las normativas vigentes. La obtención de estas certificaciones es fundamental para garantizar la seguridad y conformidad de las instalaciones con los estándares legales.

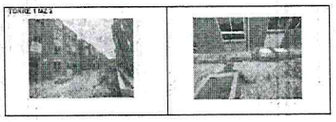
Con respecto a las zonas comunes (salones comunales y piscina): Se identificó que se encuentran finalizadas sin embargo la piscina aún no se encuentra habilitada para su uso ya que requiere de limpieza, sanitización y certificado expedido por la secretaría de salud. Y los baños de esta aún no cuentan con la instalación de los aparatos sanitarios.

Otro aspecto crítico es el permiso de ocupación de cauce, que está actualmente en revisión por la CAR (Corporación Autónoma Regional). No se ha hecho la construcción del cabezal de descargue

Finalmente, se destacó la necesidad de demoler los baños provisionales utilizados por los trabajadores. Estos baños temporales, instalados durante el periodo de construcción, deben ser retirados para permitir la finalización y limpieza de la obra, además de preparar el alto para su uso final.

REGISTRO FOTOGRAFICO

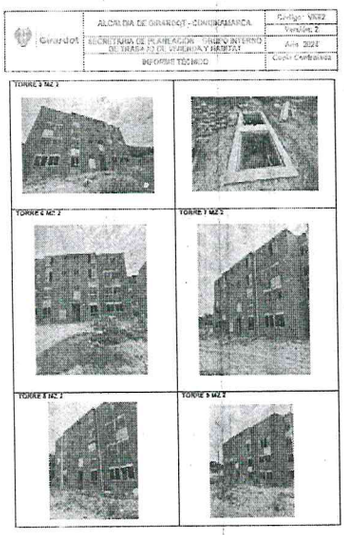
TORRE 1 MZ 3


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

TORRE 2 MZ 2

TORRE 3 MZ 3

TORRE 4 MZ 2


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

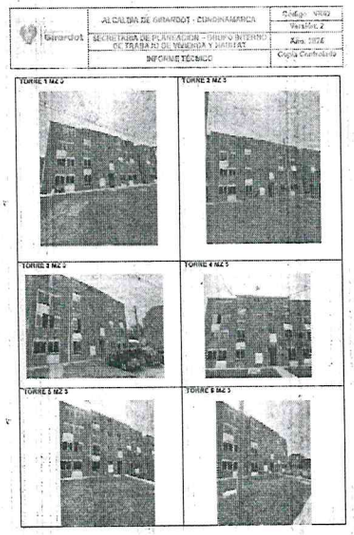
TORRE 5 MZ 3

TORRE 6 MZ 3

TORRE 7 MZ 3

TORRE 8 MZ 2

TORRE 9 MZ 2


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

TORRE 1 MZ 3

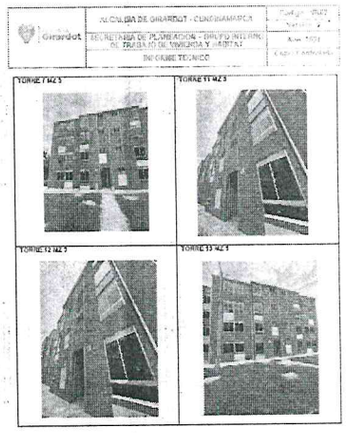
TORRE 2 MZ 3

TORRE 3 MZ 3

TORRE 4 MZ 3

TORRE 5 MZ 3

TORRE 6 MZ 3

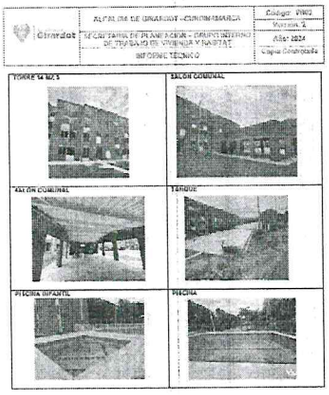

ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

TORRE 7 MZ 3

TORRE 11 MZ 3

TORRE 12 MZ 3

TORRE 13 MZ 3


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

TORRE 14 MZ 3

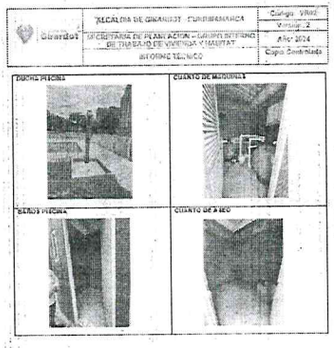
SALON COMUNAL

SALON COMUNAL

TANQUE

PISCINA INFANTIL

PISCINA


ALCALDIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE PLANEACION - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE VIVIENDA Y HABITAT
INFORME TECNICO
Codigo: VIH2 | Version: 2 | Año: 2024 | Copia Controlada

BACHA PISCINA

CUARTO DE MAQUINAS

BAÑOS PISCINA

CUARTO DE ASEO